

Y tarde su curso se remita al Señor  
Abad con otro oficio para que se sirva  
disponer se de cuenta de aquel asu Cavil  
do ala maior brevedad

Corresponde con su Original que queda  
en el Libro Capitular Conuente a que  
me remito y en fe de ello doy el presen  
te que firmo en esta dicha Ciudad de  
Lorca en dos dias del mes de Mayo de  
mil ochocientos y tres

J. Vilibaio Pizarro

Mandado

Doy fe que los oficios de que hace mencion  
el acuerdo que antecede copiado ala letra  
son los siguientes

Oficio al Cab<sup>do</sup> de Ymo<sup>ra</sup> Son. Al oficio que este Ayunta  
miento le pare a V. S. V. con fecha de 21  
de Abril exponiendo havia acordado  
celebrar en el do del mismo mes  
y en la Iglesia Colegial unas exequias  
funerales por las Almas de los que pe  
recieron el propio dia del año proximo  
pasado, con motivo del rompimien